

Bogotá, Octubre / 2 de 2025



Señor (a): CARLOS HERNAN MURIEL CASTAÑO
CC. 16930839
CL 12 A 22 A 25 JUNIN
CALI

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Julio / 31 de 1996, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

**GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.**

Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **CARLOS HERNAN MURIEL CASTAÑO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **16930839**, se encuentra afiliado/a desde **01/06/2011** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de octubre de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIRCULAR 4137.040.22.2.1020.004342

Para: Directores, Secretarios, Subsecretarios, Subdirectores, Jefes de Unidad de Apoyo a la Gestión y Supervisores.

Asunto: Afiliación de Contratista a la Administradora de Riesgos Laborales Positiva.

La Administradora de Riesgos Laborales Positiva informó que, a partir del 1° de julio de 2025, realizó la migración de su plataforma digital anterior, Sistemas y Computadores, hacia una nueva herramienta denominada Alista. Esta actualización tecnológica tiene como objetivo mejorar la eficiencia y calidad del servicio para las empresas afiliadas. No obstante, durante el proceso de transición se han presentado diversas dificultades técnicas que han afectado el funcionamiento del portal transaccional, imposibilitando a las entidades el acceso para realizar los trámites habituales, como la afiliación de trabajadores y contratistas al sistema de riesgos laborales.

Con el fin de mitigar los efectos de esta contingencia y garantizar la continuidad de la cobertura en riesgos laborales para los contratistas vinculados a la Administración Central del Distrito Especial de Santiago de Cali, la ARL Positiva ha habilitado de manera transitoria un canal de atención vía correo electrónico. A través de este mecanismo, se permitirá el envío de los archivos necesarios para adelantar las afiliaciones respectivas.

En este sentido, se reitera a los organismos de la Administración Distrital que el procedimiento para gestionar las afiliaciones se mantiene sin modificaciones, aunque de forma temporal se realizará fuera del portal habitual. Tal como se expuso durante la reunión del Consejo de Gobierno celebrada el pasado jueves 3 de julio de 2025, cada organismo debe remitir a la funcionaria encargada de la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano un archivo en Excel con la relación de los contratistas que requieren ser afiliados. Una vez recibida esta información, el equipo del proceso de Gestión de Seguridad Social Integral se encargará de revisar, validar y organizar los datos conforme a los lineamientos establecidos por la ARL.

Posteriormente, la información será enviada al correo electrónico habilitado por Positiva, exclusivamente desde las cuentas institucionales autorizadas: diana.franco@cali.gov.co y maria.urrutia@cali.gov.co, las cuales serán las únicas habilitadas para adelantar dicho



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

trámite a nombre del Distrito. Adicionalmente, se enviará copia del envío al organismo solicitante como soporte de la gestión realizada.

Es importante tener en cuenta que el único soporte válido para acreditar la afiliación será el correo electrónico enviado desde las cuentas autorizadas mencionadas. En consecuencia, la cobertura en riesgos laborales comenzará a partir del día siguiente al envío del correo electrónico a la ARL Positiva. Asimismo, los reportes que lleguen después de las 4:00 p.m. serán gestionados el día hábil siguiente, por lo cual se recomienda remitir la información con antelación para evitar retrasos en la activación de la cobertura.

Se recuerda que, mientras persista esta contingencia, no será posible descargar las certificaciones de afiliación a través del portal. Estas podrán ser gestionadas nuevamente una vez se restablezca por completo la operación de la nueva plataforma Alista.

Agradecemos la comprensión de todos los organismos frente a esta situación extraordinaria y los invitamos a mantener una comunicación fluida con el equipo encargado para garantizar que el proceso se lleve a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. Cualquier novedad relacionada con la normalización del sistema será informada oportunamente por los canales institucionales.

Atentamente,

KARINA MANZONI
FLOREZ

Firmado digitalmente por
KARINA MANZONI FLOREZ
Fecha: 2025.07.09 16:17:09
-05'00'

KARINA MANZONI FLOREZ
Subdirectora de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

Proyectó: Gynna Cecilia Riascos Delgado – Profesional Universitario 
Revisó: Jonny Ramos Díaz – Profesional Especializado 



SC-CER652615

Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14
Teléfono: 6680812 www.cali.gov.co

mar, 30 sept, 17:44 (hace 8 días) ☆ ↩ ⋮

seguridad:  Cifrado estándar (TLS) Más información

de: **Urrutia Murillo, Maria Meris** <maria.urrutia@cali.gov.co>
para: Afiliaciones y novedades ari 6 <afiliacionesynovedadesari6@positiva.gov.co>,
Manuel Fernando Caicedo Castano <fernando.caicedo@positiva.gov.co>,
YURI YURANI YANGANA GARZON <ssst6manuelita@zonamedicaipcs.com>,
Carlos Rangel <carlos.rangel@positiva.gov.co>,
Johnny Ramos Diaz <johnny.ramos@cali.gov.co>,
Gymna Cecilia Riascos Delgado <gymna.riascos@cali.gov.co>,
Angie Copete <angie.copete@cali.gov.co>
fecha: 30 sept 2025, 17:44
asunto: SOLICITUD DE AFILIACION ARL POSITIVA-DEPORTES-ALCALDIA DE CALI
do por: cali.gov.co
do por: cali.gov.co
urid:  Cifrado estándar (TLS) [Más información](#)

